

LA GESTION DEL AGUA EN BOLIVIA (Juan Carlos Alurralde)

RESUMEN

Bolivia cuenta con abundantes recursos hídricos. La red hidrográfica en el país es muy densa, y grandes volúmenes de agua están almacenados en lagos y en innumerables lagunas. El país tiene además una increíble riqueza de humedales. Además, se cuenta con enormes volúmenes no cuantificados de aguas subterráneas cuya ocurrencia está determinada por procesos geológicos históricos.

Debido a su tamaño y su heterogeneidad geomorfológica, Bolivia cuenta con una amplia variación de condiciones climáticas en su territorio. El Altiplano es una zona con poca precipitación y bajas temperaturas, en cambio la zona oriental del país se caracteriza por lluvias intensas y temperaturas relativamente altas. Entre estos dos extremos, se encuentra toda una variedad de microclimas intermedios con diferentes características, dependiendo de la geomorfología, la altitud y la posición geográfica del lugar. La variación en la disponibilidad de las aguas superficiales está correlacionada en gran medida con las tasas de precipitación. Las aguas subterráneas en cambio generalmente son reservorios de agua más permanente, sin embargo éstas recientemente también están afectadas por su explotación para consumo humano y riego.

En Bolivia, los Recursos Hídricos constituyen un elemento frágil, y esto se debe en parte a que este recurso es escaso en casi la mitad del territorio.

La mayor parte del territorio boliviano está periódicamente hostigado por fenómenos climáticos adversos y cada vez más frecuentes, como sequías, granizo, lluvias excesivas, y nevadas, que causan varios impactos negativos: la erosión de la tierra, desbordes de los ríos y pérdidas de los cultivos, entre los más importantes.

A pesar del camino transitado entorno a la gestión del agua en Bolivia, la normatividad, los mecanismos de control y participación ciudadana, el reconocimiento a su acceso como un derecho humano y su consagración en la propuesta de nueva Constitución, queda pendiente una acción determinante desde el Estado que haga posible controlar la dramática contaminación de los principales ríos en Bolivia, sea por efecto de la minería, la explotación petrolera, las industrias, etc., etc.

Es alarmante la degradación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en Bolivia. En las zonas mineras y río abajo de las mismas, la acumulación de metales pesados en las aguas alcanza proporciones asombrosas. En las zonas urbanas, los desechos domésticos e industriales líquidos contaminan las aguas superficiales y se infiltran en los acuíferos, afectando el uso de esta agua río abajo para consumo humano y para riego.

Bolivia mantiene una tradición minera irresponsable con el medio ambiente, pero fundamentalmente insensible con productores, campesinos, indígenas que soportan las

consecuencias de la contaminación de sus aguas, de su salud, su alimentación y su capacidad productiva.

La pobreza y la insuficiente cobertura de servicios de alcantarillado y agua potable agravan los problemas, especialmente en las zonas rurales.

En un país donde la presión sobre los recursos naturales está en aumento, es evidente que los conflictos sobre el uso del agua también se incrementan.

En Bolivia se ha logrado afirmar una propuesta de gestión del agua de integración transectorial: el agua para la gente (Agua para la gente), el agua para la alimentación (Agua – para la producción agropecuaria – riego), el agua para la naturaleza y el agua para la producción y otros usos”. Sin embargo es preciso traducir este planteamiento en acciones prácticas, como el incremento de la producción y productividad en el país, la cobertura total en el acceso a fuentes de agua segura para consumo humano, la recuperación de las aguas contaminadas, la protección de zonas frágiles e importantes para la conservación de los recursos hídricos, como los humedales y las laderas y el cumplimiento incondicional de la normatividad.

Sin lugar a dudas Bolivia ha avanzado sustancialmente en su normativa para hacer del acceso al agua un derecho humano “fundamentalísimo”. Implica un mayor desafío a partir de la recreación de mecanismos institucionales, organizativos y de gestión colectiva para garantizar que este principio se consolide como tal.

Bolivia ha sido pionera en recuperar el derecho de gestionar sus recursos hídricos con la participación y compromiso del Estado. Ahora la agenda esta orientada a encontrar los mecanismos y condiciones que garanticen un uso y manejo sostenible del agua y con el compromiso y la participación activa de la población.

Bolivia en el último tiempo se enfrenta a fenómenos climáticos que han evidenciado conflictos ambientales en el manejo de los recursos naturales. La crecida de los ríos, los desbordes, el flujo de aguas contaminadas y las grandes cantidades de sedimento que corren por el curso de los ríos, advierten la necesidad de repensar y reafirmar un modelo de desarrollo que preserve la vida de los ecosistemas, pero fundamentalmente garantice la renovación de la vida y la convivencia íntima del hombre con la naturaleza.

Los impactos causados por fenómenos de cambio climático vinculados al retroceso de los glaciales andinos, se posicionan sin duda alguna en la agenda de prioridades de Bolivia, el país debe avanzar rápidamente en una estrategia de adaptación a los fenómenos de cambio climático y a la vez proponer desde el ámbito internacional políticas de compensación que permitan pagar la factura de las medidas a adoptarse. Bolivia considera que los países del “Sur” no deben pagar la factura del modelo de desarrollo de los países del “Norte” y por lo tanto ha desarrollado el concepto de “Deuda Climática”

Porqué el principio del agua como derecho para la vida es importante en Bolivia

El principio del agua para la vida, en el caso boliviano, más allá de reflejar la priorización de una gestión pública y social del agua frente al rechazo de una gestión privada de este recurso natural, evidencia la importancia de este recurso para la vida individual y colectiva de los bolivianos y de los seres vivos.

La gestión del agua, entre otros recursos naturales, primordialmente comunal hace que el visibilizar y priorizar la atención a la necesidad de agua implique además de mejorar la calidad de vida de los bolivianos una transformación en la estructura estatal y por tanto en la sociedad boliviana. Un Estado, tradicionalmente, ajeno a las necesidades de la mayoría de la población boliviana y por tanto alejado de un aspecto tan importantes como la gestión del agua, con el reconocimiento que el agua es vida y por tanto un derecho para la vida, se convierte en un Estado que necesariamente debe ser cercano a la mayoría de la población y a una de sus más importantes necesidades: el agua.

Por esta razón el principio del agua como un derecho a la vida es la síntesis de un largo procesos social de transformación de la sociedad boliviana para alcanzar mayor equidad y justicia.

Propuestas en cuanto al sector de agua y saneamiento, desde la experiencia boliviana para el ámbito internacional

Los procesos sociales en Bolivia han logrado desarrollar e innovar el desarrollo institucional y normativo del sector. Algunos de las experiencias que constituyen enseñanzas son:

- ***Reconocimiento de diferencias y normativa capaz de responder a estas diferentes realidades.***

Las características geográficas y demográficas de Bolivia convierten nuestro territorio en uno de muy diversas características; la gestión del agua no es la excepción, la gestión del agua presenta diferencias notables en las diferentes regiones y sectores de Bolivia. El lograr normar estas diferencias sin lugar a dudas constituye un gran desafío. Las propuestas normativas aprobadas o en discusión reconocen estas diferencias, fortaleciendo y avanzando en el proceso de mejorar la gestión del agua, y genera un cuerpo legal suficientemente flexible para ser aplicado en estas realidades.

Así el plantear 2 tipos de regímenes de derecho, uno de los cuales tiene aun una subclasificación es un mecanismo para garantizar una adecuada y eficaz regulación del sector.

- ***Instituciones con participación social. Participación social como mecanismo de conocimiento, legitimidad, control, eficacia.***

La participación social en las principales decisiones políticas, estratégicas, de planificación entre otras funciones a través de mecanismos de participación o a través de la inclusión de representantes sociales en los cuerpos directivos de diferentes entidades públicas no implica solo un proceso de reconocimiento de sectores antes marginados de la toma de decisiones. La participación social se constituye además en un mecanismo para brindar un adecuado conocimiento del contexto en el que se toman las decisiones públicas mediante el aporte del

conocimiento de la realidad social que brindan los representantes sociales; insuficiente información en la toma de decisiones ha sido uno de los principales problemas de gestión pública en el pasado. De igual forma la participación social en la toma de decisiones brinda legitimidad a las decisiones que se toman facilitando de esta forma su aplicación y efectiva realización, la distancia que ha existido en el pasado entre las decisiones públicas y su cumplimiento, y por tanto la falta de legitimidad, en el pasado provocaron la no efectivización ni cumplimiento de estas. El control social, que puede ir de forma paralela a la participación social o de forma independiente, es el elemento que garantizará adecuadas decisiones pero además un efectivo cumplimiento. Finalmente todos los anteriores elementos deben resultar en instituciones públicas efectivas que cumplen su fin.

- ***Regulación y fortalecimiento de pequeños prestadores***

Si bien no es algo común en otros países, Bolivia se caracteriza por una gran cantidad de pequeños prestadores del servicio de agua y saneamiento. Estos, por su carácter proactivo, se han convertido en protagonistas del desarrollo de políticas e institucionalidad públicas. Por tanto las políticas, normas, instituciones de regulación y de fortalecimiento tienen como centro estos pequeños prestadores. Esto ha hecho que se generen y desarrollen políticas públicas, instrumentos normativos y procedimentales, mecanismos institucionales capaces de llegar a un gran número de pequeños prestadores.